

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Finanzas
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe analizar las causas del descenso, respecto a lo indicado en la Memoria Verificación, del número

de profesores doctores y experiencia investigadora del profesorado que imparte docencia en el título y promover la orientación del personal académico hacia la investigación, que es pilar fundamental para el desempeño de la actividad académica y que redundaría necesariamente en una mejora continua de la calidad docente.

Se deben analizar las causas del incremento de la tasa de abandono durante los últimos años.

Se deben analizar las causas por las que la tasa de graduación no alcanza los valores objetivos indicados en la Memoria Verifica.

Se deben desarrollar acciones para fomentar la participación de los estudiantes y profesores en las encuestas con el fin de que los resultados obtenidos puedan ser significativos.

Se recomienda aumentar la asignaturas impartidas en inglés a lo largo de todos los cursos del título, dado que los principales mercados financieros trabajan en este idioma.

Se recomienda potenciar y difundir más los "cursos cero" para reforzar las competencias y conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por los responsables de título en la fase de alegaciones de incorporar las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación a los futuros planes de mejora del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Plan de Estudios del título está bien diseñado y proporciona las herramientas necesarias para que los estudiantes consigan las competencias de los profesionales del ámbito de economía de la empresa. El título no capacita para el desarrollo de ninguna profesión regulada.

El perfil de competencias definidas en del título mantiene plenamente su relevancia dentro de la disciplina académica, científica y profesional. En la visita se constata que los empleadores están satisfechos con la formación de los egresados y de los alumnos en prácticas.

El perfil formativo se adecúa a las necesidades socioeconómicas. El Título mantiene vigente su interés. La tasa de cobertura en estos últimos tres años ha ido disminuyendo situándose en el curso 2015-16 en un 78%. El número de solicitudes en primera opción también ha disminuido progresivamente en estos últimos tres años situándose en valores del 47%. Se recomienda estudiar las causas de esta tendencia decreciente. Los datos de matrícula se mantienen durante los dos últimos cursos, por lo que la reducción del número de estudiantes producida a lo largo del periodo de implantación no se incrementa. En la visita se constata que existe un problema respecto a la percepción que los alumnos tienen de la titulación y, en especial, respecto a su nivel de dificultad, los responsables académicos son conscientes de este problema y plantean medida de mejora en la publicidad de la titulación y de transmisión de información a los alumnos de secundaria.

Resaltan la procedencia de los alumnos de Bachillerato por Ciencias Sociales, por lo que sugieren informar a los alumnos que pretendan realizar este grado, refuerzo en matemáticas o como se menciona, realizar el curso cero. Los alumnos a su vez solicitan mayor carga horaria en la asignatura de inglés.

Por otro lado la tasa de abandono ha ido aumentando. Los responsables de la titulación relacionan tasa de abandono y nivel de dificultad de la titulación, pese a no existir ningún tipo de seguimiento formal o informal de los alumnos que han abandonado la titulación, por lo que se insiste en la necesidad de mejorar la información relativa al título.

Como puntos fuertes el Título es que sigue las recomendaciones del Core Syllabus reforzado por el estudio del inglés que permite un aumento de la empleabilidad de los titulados. Se recomienda el ampliar los estudios en inglés a otros cursos dado que los principales mercados financieros trabajan en este idioma. Además debe señalarse el número de estudiantes externos en acciones de movilidad.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y se han cumplido los compromisos de la Memoria Verifica.

Los datos de acceso y admisión si bien son adecuados son sensiblemente inferiores a los verificados. La tasa de cobertura en estos últimos tres años ha ido disminuyendo situándose en el curso 2015-16 en un 78%. El número de solicitudes en primera opción también ha disminuido progresivamente en estos últimos tres años situándose en valores del 47%. Se recomienda estudiar las causas de esta tendencia decreciente.

Si bien no se requieren complementos de formación a partir del curso 2013-14 la universidad ha implantado un curso 0 de matemáticas e inglés para homogeneizar el nivel de competencias de los estudiantes de nuevo ingreso en estas materias. Se recomienda que los alumnos cursen el curso 0 de manera obligatoria y se vincule directamente a la titulación, con el fin de disminuir la tasa de abandono que actualmente alcanza valores muy altos (30% en el curso 2013-14).

La normativa de permanencia y sobre transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de manera adecuada.

El Título mantiene vigente su interés. La oferta de asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada. Los contenidos de las guías docentes son adecuados, guardan una estructura homogénea y están accesibles para los estudiantes. La normativa sobre Prácticas Externas y Trabajos Fin de Grado es adecuada.

El Título tiene implantado mecanismos de coordinación horizontal y vertical para garantizar la adecuada impartición de la docencia. La coordinación se realiza a través de las Comisiones de Coordinación del Grado y mediante la realización de reuniones con el profesorado (coordinadores de Grado y de Curso) y con los estudiantes.

Por otro lado la valoración media de la actividad docente en los "cuestionario de satisfacción de los estudiantes" es elevada alcanzando valores cercanos al 4 sobre 5 puntos. En la visita los estudiantes ponen de manifiesto que no existen problemas importantes de coordinación entre asignaturas y que si en algún momento existen se resuelven de forma rápida.

Con la implantación del Grado en Finanzas se extingue la Licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras. Se ha proporcionado a los estudiantes del título extinguido las convocatorias correspondientes de exámenes para poder finalizar el título y en caso de no hacerlo poder proseguir sus estudios en el Grado en Finanzas. Los responsables académicos señalan que se ha garantizado a los estudiantes de la Licenciatura extinguida la posibilidad de finalizar sus estudios iniciales o bien su incorporación al grado a través de la adaptación y reconocimiento de créditos, no existiendo ninguna reclamación al respecto.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información publicada del título en la página web se encuentra bien organizada. Está estructurada según los diferentes grupos de interés, es accesible a los estudiantes y la información es coherente con la Memoria Verifica.

La información publicada recoge los aspectos más relevantes del programa formativo, competencias, acceso, admisión y las Guías Docentes de todas las asignaturas.

Lo relativo al Trabajo Fin de Grado está bien descrito y documentado. Se recomienda mejora la información relativa a las a las prácticas externas. La bolsa de prácticas se constituye a nivel Facultad y los alumnos se asignan a las empresas en función del perfil solicitado por las empresas y el expediente de los alumnos. En esta titulación es mayor el número de empresas disponibles que los alumnos que realizan prácticas.

La información sobre los resultados e indicadores del título, informes de seguimiento y otros datos de la titulación se realiza través del enlace "Sistema de Garantía de Calidad". Se recomienda mejorar la accesibilidad a esta información que permita un acceso directo como en el caso de las Guías Docentes.

Con el fin de aumentar la transparencia se recomienda añadir enlaces directos en pdf a los indicadores del título y resultados académicos publicados web del título. Se recomienda incorporar la información sobre inserción profesional.

Finalmente, se debería incluir un vínculo en la página de la Facultad a la correspondiente web del título en la página de la Universidad, en cuanto que en esta última se encuentra alguna información (acceso y admisión, sistema de calidad) que no aparece directamente en la de la institución.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*

- la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- la calidad de las prácticas externas.
- la calidad de los programas de movilidad.
- la inserción laboral de los graduados
- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
- la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
- la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone del marco necesario para integrar un sistema interno de garantía de calidad que permita efectuar un adecuado seguimiento del mismo y se cumple con lo dispuesto en su SIGC. En concreto, la Comisión de Calidad de la Facultad es la órgano donde se encuentran representados los grupos de interés, incluyendo estudiante y PAS, y mediante la figura del coordinador general del Grado se realiza la coordinación e integración del título en la comisión de calidad de la Facultad.

Los procedimientos sistematizados de recogida de información y la explotación de datos e indicadores que se efectúa por parte de la OEC permiten poner a disposición de la comisión de calidad y de los coordinadores del título la información necesaria para evaluación de los diferentes aspectos del Grado.

Las encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI, las conclusiones evidenciadas mediante las reuniones del PAT o los indicadores de resultados son algunos de los instrumentos principales para poner a disposición de la comunidad universitaria la información. Actualmente no se disponen de datos de las encuestas de inserción laboral al realizarse dos años después de la finalización de los estudios.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

No se ha podido comprobar sin embargo la existencia de encuestas de satisfacción a empleadores, se recomienda poner en marcha los mecanismos para obtener información del colectivo empleadores y personal de administración y servicios. Se debe implantar los estudios de satisfacción a estos grupos de interés.

Se ha comprobado la existencia de una reflexión interna en el seno del Grado a la hora de elaborar el autoinforme de la titulación, apoyado en dicha batería de datos e indicadores.

Se valora positivamente la existencia de actas que recogen las conclusiones de la comisión de coordinación del Grado, pero se echa en falta un mayor análisis de los datos e indicadores del SIGC a nivel de la titulación que puedan ser después escalados a la comisión de calidad

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

El autoinforme no recoge ninguna valoración de este criterio, que es necesario analizar para comprobar el cumplimiento de las recomendaciones que fueron incluidas en el informe de verificación del título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente y su experiencia son adecuados para impartir la docencia en el título. Aunque los datos del profesorado implicado en el título del último curso disponible ponen de manifiesto una reducción en el porcentaje de doctores que pasa del 66% verificado en la memoria a un 55%. Se observa una reducción en la experiencia investigadora, el porcentaje de sexenios pasa del 49% verificado al 21%. Es necesario estudiar las causas de estas tendencias. La reposición de profesorado se ha realizado con ayudantes doctores principalmente por lo que los datos relativos a experiencia investigadora se han reducido.

Por otra parte, los profesores ponen de manifiesto que el desarrollo de los nuevos grados ha incrementado de manera significativa sus labores docentes, de gestión y coordinación (tutorización de TFG, tribunales, tutorización de alumnos en diferentes cursos, en prácticas, ...) y que las nuevas metodologías docentes también han implicado su reciclaje a través de cursos y actividades de innovación docente. Las encuestas de satisfacción del alumnado presentan valores adecuados de la labor docente.

La Universidad de León estimula convenientemente las actividades de innovación educativa ofreciendo multitud de cursos y actividades de Innovación Educativa como son los Planes de Apoyo a la Innovación Docente y los Grupos de Innovación Docente. En las entrevistas con profesores se constata que las actividades de innovación docente son seguidas de forma mayoritaria por el profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las provisiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados y la valoración de los estudiantes al respecto es positiva, tal y como muestran los informes de satisfacción con el título.

Respecto a los recursos materiales en la memoria verificada se estable a nivel de Facultad una serie de reformas, mejoras y ampliación de infraestructuras y equipamientos. . Las infraestructuras y equipamientos son adecuados, se han realizado reformas y mejoras en las mismas.

El personal de apoyo es suficiente para el adecuado desarrollo de la titulación. En la memoria de verificación se establecían unas necesidades que se concretaban en un técnico de aula de informática, un administrativo para secretaría, un auxiliar de servicios para conserjería y un oficial de biblioteca. Estas necesidades eran conjuntas con el resto de títulos impartidos en la Facultad.

Los servicios de orientación académica están cumpliendo adecuadamente su función. La Jornada de Acogida y el Plan de Acción Tutorial son los mecanismos que ayudan a los estudiantes en su orientación académica, profesional y también les permite indicar sugerencias para mejorar aspectos de coordinación. Se recomienda aumentar las actividades de orientación académica y profesional así como de inserción laboral, con el fin de disminuir la tasa de abandono y aumentar la empleabilidad de los egresados.

Los informes de satisfacción con el título indican que los aspectos relacionados con becas y ayudas, bolsa de trabajo, necesidades de educación especiales y canales de transmisión de quedas, reclamaciones y sugerencias pueden ser mejorables. Los alumnos no ponen de manifiesto problemas relevantes al respecto.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las provisiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes son adecuados aunque con un importante margen de mejora. La mayoría de las asignaturas de primer curso tiene una tasa de rendimiento entre 40% y el 50%, mejorando los resultados en los siguientes cursos. Si bien esta evolución puede deberse a la tasa de abandono elevada que hay en primer curso.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable y permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos deseados. Los sistemas de evaluación están recogidos en las guías docentes y son públicos aunque en algunos casos son muy genéricos. Se recomienda que en todas las guías docentes se indique si existe diferenciación entre convocatoria ordinaria y extraordinaria. Se recomienda que en las distintas pruebas el alumno conozca en el momento de su realización la puntuación de las mismas.

Las actividades de formación y evaluación indicadas en las guías docentes están dirigidas a alcanzar los resultados del aprendizaje del Título. Se recomienda revisar el ajuste entre las actividades de formación, para garantizar que los estudiantes puedan adquirir los resultados de aprendizaje.

El nivel general de los TFG es satisfactorio, por lo que las competencias a desarrollar podrían considerarse alcanzadas. Se constata que las actividades de formación y las de evaluación se desarrollan de acuerdo con lo establecido en las guías docentes, no existiendo ningún cambio.

Los TFG alcanzan la tasa de rendimiento del 100%, estos resultados podrían ser debidos a la propia capacidad de aprendizaje del estudiante y el desarrollo del programa formativo, no obstante se recomienda realizar una valoración al respecto. Los profesores y responsables del título ponen de manifiesto que los porcentajes de rendimiento más altos en los últimos cursos, incluido el TFG, responde a la evolución y mayor satisfacción de los alumnos con la titulación a medida que van superando los primeros cursos, así como el número reducido de alumnos en los últimos cursos que permite un mayor seguimiento por parte de los profesores.

Si bien el informe de satisfacción elaborado podría ser un mecanismo para analizar en qué medida los estudiantes están alcanzando las competencias del Título y otros aspectos de su organización, la baja participación en la encuesta no permite el análisis fiable de estos estándares así como su extrapolación a nivel de la titulación.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las tasas de éxito y rendimiento son aceptables y estables en el tiempo, presentan valores en torno al 75%. La tasa de abandono en primer curso es elevada y superior al objetivo de la Memoria Verifica (15%)., En los tres primeros años de implantación se ha situado en valores en torno al 15% y ha pasado a ser del 30% en los últimos cursos. Es necesario que la universidad realizará un análisis objetivo del abandono de la titulación.

La tasa de graduación es un 37% muy por debajo de los valor verificado del 75%. La mejora de estas tasas se contempla en el Plan de Mejora de la Titulación. Si bien se justifica este hecho por la compatibilidad de trabajo y estudios ó por el mero hecho de realizar el TFG para un año, se debe analizar en profundidad estos datos La tasa de eficiencia se mantiene en los valores verificados.

Respecto al indicador demanda/oferta se observa una tendencia decreciente, situándose en el último curso las plazas de nuevo ingreso demandadas un 22% por debajo de las plazas ofertadas. Se recomienda continuar realizando acciones para mantener el atractivo del título.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Actualmente se está desarrollando el Plan de Encuestas a Egresados por lo que no se disponen de datos completos de inserción laboral. Debe prestarse atención a este aspecto con el fin que en el futuro se disponga de datos suficientes que permita valorar correctamente este criterio.

Se valora de manera positiva las consultas que realiza el Decanato a los egresados mediante reuniones de carácter informal así como la realización de "Jornadas de Salidas Profesionales". Aunque quizás es pronto para realizar la valoración de la inserción de los egresados, dado que esta es la tercera promoción.

Las encuestas son realizadas a nivel universidad a través de la Oficina de Evaluación de la Calidad a estudiantes que no han finalizado la titulación, no existe una continuidad en la realización de las mismas, por lo que no deberían ser consideradas como análisis objetivo de la inserción laboral de la titulación. Los responsables ponen de manifiesto la falta de competencia al respecto, no obstante, dado el número reducido de alumnos se recomienda que el análisis y valoración de la inserción laboral sea realizada, además de por el sistema de calidad de la Universidad de León, por los responsables de la titulación.

Se recomienda mejorar la información recibida por los estudiantes sobre salidas profesionales e inserción labor

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El grado de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es adecuado. Sin embargo la participación en la encuestas de estudiantes es muy baja. Sin embargo los resultados pueden no ser representativos debido al bajo grado de participación en las encuestas con solo una tasa de respuesta del 4%. Se insiste a los alumnos en la necesidad de responder a las encuestas de satisfacción pero no se consigue que éstos participen de forma activa. Se debe desarrollar acciones que fomente la participación de los estudiantes en las encuestas.

En la visita se percibió que el nivel de satisfacción de los alumnos actuales y egresados de la titulación es satisfactorio y todos repetirían o recomendarían la titulación.

Los profesores muestran un grado adecuado de satisfacción con la organización del título, si bien la participación en la encuestas es muy baja. Se debe desarrollar acciones para incrementar la participación de los profesores en la encuestas.

Se valoran las acciones puestas en marcha sobre satisfacción, pero se insta a la Universidad a continuar trabajando en ese sentido para poder obtener información para analizar la titulación y establecer las correspondientes acciones de mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La universidad trabaja en desarrollar acciones sobre movilidad y la proyección exterior del título. Se fomentan las actividades de internacionalización pero el número de estudiantes salientes es muy inferior al de alumnos entrantes. Deben analizarse las causas de esta situación. Los alumnos ponen de manifiesto que reciben información suficiente sobre actividades de movilidad y que existen muchas posibilidades, que los motivos de la reducida movilidad responden a cuestiones personales y económicas más que de la propia titulación.

En todo caso las acciones de movilidad las realizan en los últimos cursos y ello puede generar algún problema de correspondencia de asignaturas en origen y destino que lleva a no tener posibilidad de realizar una estancia en una universidad extranjera. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes muestran que el nivel de satisfacción es bajo con la organización de las actividades de movilidad. Debe prestarse atención a este aspecto en el futuro.

No se presentan datos relativos a la movilidad del profesorado

Se debe seguir trabajando la internacionalización, fomentando que los estudiantes participen en programas de movilidad, o aumentar la oferta de asignaturas optativas en inglés. Todo ello permitirá aumentar los convenios de movilidad con otras universidades.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de Mejora realizado recoge acciones adecuadas para la mejora continua del título como el aumento de la tasa de graduación, reducción de la tasa de abandono e incremento de la demanda del título.

Se recomienda definir los objetivos de manera cuantificable y acciones concretas que se van a desarrollar para alcanzarlos. Se recomienda mayor especificación en cuanto a fechas o planificación de actividades, responsables de las acciones, calendario de cumplimiento de objetivos y seguimiento de las acciones.

Se recomienda incluir acciones en algunas áreas donde se han localizado debilidades como

- Incremento del número de matriculados en primera opción
- Implantación de un curso cero a nivel de titulación o al menos nivel de facultad.
- Mejoras en la coordinación entre asignaturas y profesores (especialmente en asignaturas compartidas por varios profesores)
- Incremento de la calidad del profesorado en relación a su labor investigadora.
- Valoración de las diferencias en tasas de aprobado por curso, asignaturas obligatorias/ optativas y TFG.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones